



Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890
www.muniquezaltepeque.com • muniquezaltepeque@hotmail.com



Quezaltepeque, 14 de septiembre de 2023
Oficio No. 83-2023, Ref.ESMM/DAFIM

A:
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad, Guatemala.

Estimados Señores:

Por este medio me permito enviarles **EL INFORME DEL CUATRIMESTRE DE PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO**, enviado en forma digital a través del correo informeslop@minfin.gob.gt cumpliendo así con lo establecido en el código municipal.

Sin otro particular, y agradeciendo por su fina atención, me despido.

Atentamente:



Licda. Erita Siomara Mejía Morales
DIRECTORA FINANCIERA



Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890
www.muniquezaltepeque.com • muniquezaltepeque@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro **No. 70** de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta **No. 70-2023** de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, en donde aparece el punto **3º** que copiado literalmente, dice: -----

TERCERO: El que preside la Sesión, trae a la vista del Honorable Concejo Municipal el informe presentado por la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- mediante el oficio S/N REF.ESMM/DAFIM, de fecha trece de septiembre del presente año en curso; en el cual adjuntan el reporte generado por el Usuario: **RMINER**, numero **R00822428.rpt**, del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL que contiene "**Formulario 1, Ficha Técnica del Seguimiento Especial del Gasto, Presupuesto por Género**", de fecha de corte treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, el cual contiene ochenta y tres (83) páginas, con la finalidad de dar a conocer al Concejo Municipal para su respectiva aprobación el proceso de la vinculación del clasificador presupuestario con enfoque de género, el cual lleva por nombre **INFORME DE LA FICHA TÉCNICA DEL INFORME DEL PRESUPUESTO POR GENERO** siendo esta la siguiente información: Basado en la guía para los clasificadores temáticos que emite el Ministerio de Finanzas Públicas, a la DAFIM, en donde está contenido en el literal D, pág. 11 que deben de ser remitidos los informes cuatrimestrales que se establece en el artículo 17 Quater de la ley orgánica de presupuesto, el cual indica enviar al correo electrónico, informeslop@minfin.gob.gt las fichas técnicas de seguimiento especial del gasto presupuestario por género, lo que significa lo siguiente: La Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Administración Financiera, con el asesoramiento de la Dirección Municipal de la Mujer, deben reunirse para analizar el presupuesto municipal, y determinar qué proyectos responden a los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, y así realizar la vinculación correspondiente en la plataforma de SICOIN GL, se analiza si el proyecto es exclusivo para mujeres o la familia, si está enfocado al eje de: desarrollo económico, recursos naturales, educación, salud, violencia contra la mujer, equidad jurídica, racismo y discriminación contra la mujer, desarrollo cultural, mecanismos institucionales, participación socio política, identidad cultural de las mujeres indígenas; al finalizar las vinculaciones en SICOIN GL, genera las FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO



Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890



www.muniquetzaltepeque.com • muniquetzaltepeque@hotmail.com

ESPECIAL DEL GASTO PRESUPUESTARIO POR GENERO, en donde aparecen todos los proyectos que responden a los ejes antes mencionados. Este informe fue revisado por la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), y es tomado para el informe del RANKING MUNICIPAL; por lo que se deja a criterio del Honorable Concejo Municipal para lo que se tenga a bien disponer. El Concejo Municipal reunido, de deliberar ampliamente por unanimidad de votos, **ACUERDA: I)** Tener a la vista y enterados del informe de Género presentado por la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-; **II) APROBAR** la información correspondiente al Informe de Género hasta el mes de agosto del año dos mil veintitrés, presentada por la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- de esta Municipalidad; **III) Certifíquese y Notifíquese.**-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en dos hojas de papel bond membretado, tamaño oficio en el municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a catorce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.
CERTIFICO. -----


Róbinson Rodolfo Morales Salazar
Secretario Municipal

